



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ibicuy

ORDENANZA N° 246/2019

VISTO:

La Ordenanza N° 170/17 sancionada en fecha 20 de julio de 2017, s/ “Adelanto de canon arenero para la compra de equipo RX para el Hospital Behring”

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión ordinaria de fecha siete (7) de noviembre del corriente año, plasmado en Acta N° 11/2019;

CONSIDERANDO:

Que uno de los requisitos para su aprobación fuera la urgente necesidad de un equipo de RX para el nosocomio local;

Que dicha ordenanza no fue ejecutada hasta la fecha y esos fondos no fueron afectados para el fin previsto en ley;

Que por el paso del tiempo ya no es considerada una necesidad urgente ya que el hospital “Behring” reparó el equipo existente;

Que por todo lo antes mencionado, la Ordenanza N° 170/17 resulta extemporánea;

:POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º.- DEROGASE la Ordenanza N° 170/17 sancionada por el H.C.D. en fecha 20 de julio de 2017;

Artículo 2º.- Comuníquese, registrese, publíquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY, A SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-





IBICUY, 8 de noviembre de 2019

Pase la presente Ordenanza N° 246/2019 al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines del Art. 107 inc. c) de la ley 10027.-



NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D
Municipalidad de Ibicuy

Promulgada por el D.E.M mediante DECRETO N° 065/2019, de la fecha.-

IBICUY, 8 de noviembre de 2019.-



NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D
Municipalidad de Ibicuy